



Lima, 18 de Noviembre de 2022

RESOLUCION N° -2022-DP/SG

VISTOS; El Informe N° 000871-2022-DP/SSG-ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 18 noviembre de 2022; el Memorando N° 000223-2022-DP/SSG, emitido por la Subsecretaría General, de fecha 18 de noviembre de 2022; el Informe N° 000873-2022-DP/SSG-ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 18 de noviembre de 2022 y, el Informe Legal N° 000302-2022-DP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de noviembre de 2022, sobre la encargatura de funciones del Director de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000027-2022-DP/SG, se designó, a partir del 1 de abril de 2022, a la señora Yazmín Ivonne Meléndez Fiestas De Galdo, en el cargo de Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial;

Que, mediante Informe N° 000871-2022-DP/SSG-ORH, la citada funcionaria solicita al Subsecretario General, autorización para hacer uso de su adelanto de descanso vacacional, del 21 al 25 de noviembre de 2022; en el marco de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 1405, Decreto Legislativo que Establece Regulaciones para que el Disfrute de Descanso Vacacional Remunerado Favorezca a la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar;

Que, en ese sentido, mediante Memorando N° 000223-2022-DP/SSG, el Subsecretario General comunica a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos la autorización de sus vacaciones, así como el encargo de funciones de Director de la Oficina de Recursos Humanos al señor Carlos Alberto Rodríguez Monzón, del 21 al 25 de noviembre de 2022, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, en mérito a ello, mediante Informe N° 000873-2022-DP/SSG-ORH, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, atendiendo a lo solicitado por el Subsecretario General, considera viable se efectúe el encargo de funciones de Director de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial, al señor Carlos Alberto Rodríguez Monzón, del 21 al 25 de noviembre de 2022, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”, aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *“el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica”*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que *“el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano*



o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio”;

Que, por otro lado, el literal e) del artículo 13 del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, el numeral d) del artículo 20 del mencionado cuerpo normativo, establece que la Oficina de Recursos Humanos es una unidad orgánica de la Subsecretaría General;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000302-2022-DP/OGAJ, de fecha 18 de noviembre de 2022, sobre la procedencia de la emisión del acto de administración requerido;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargo de funciones

Encárguese, del 21 al 25 de noviembre de 2022, las funciones de Director de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial al señor Carlos Alberto Rodríguez Monzón, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificación

La Oficina de Recursos Humanos se encarga de notificar la presente Resolución al señor Carlos Alberto Rodríguez Monzón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JULIO EDILBERTO PALOMINO DUARTE
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial